



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA N° 01 - 2021 /MPP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria.

Convocatoria de servicios de **01 Coordinador PCAM.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Desarrollo Social – Programa de Complementación Alimentaria Municipal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- La **Directiva N° 04-2021-OyM-GTySI/MPP**, aprobada con **Decreto de Alcaldía N° 02-2021-A/MPP**, que regula la virtualización del proceso de contratación administrativa de servicios en la Municipalidad Provincial de Piura por emergencia sanitaria como consecuencia del Covid-19.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral general no menor de 03 años en el sector público o privado.Experiencia laboral específica no menor de 01 año como Coordinador ante Organizaciones Sociales de Base.
Competencia	<ul style="list-style-type: none">Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.Adaptabilidad - Flexibilidad - Concentración.Responsabilidad - Iniciativa - Esfuerzo.Capacidad de comunicación y liderazgo.Proactividad - Organización - Colaboración.Reserva en el desempeño del trabajo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Profesional titulado y colegiado en Administración de Empresas, Derecho, Contabilidad, Ingeniería Agrónoma, Industrial Industrias Alimentarias o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en Ofimática.Buenas prácticas de almacenamiento de alimentos.Inspección y técnicas de muestreo de alimentos.Programa de higiene y saneamiento.Resolución de conflictos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Requisitos para el puesto y/o cargo: Mínimos o indispensables	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad inmediata y de tiempo completo.• No haber sido destituido de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.• No tener impedimento para contratar con el Estado.• No tener sanciones vigentes.• No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.• No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.
--	--

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Organizar y verificar la supervisión de las actividades de los Centros de Atención, para la adecuada distribución, almacenaje y manipulación de los alimentos.
- Convocar reuniones de coordinación con los Supervisores PCAM.
- Supervisar la elaboración del Plan General de Rutas de los Centros de Atención de los Distritos.
- Promover convocatorias a talleres de capacitación dirigidas a las socias y/o beneficiarios de los centros de atención.
- Organizar las coordinaciones con los representantes de las municipalidades distritales y/o delegadas, a fin de obtener un centro de acopio que garantice la buena conservación y distribución de los alimentos a los representantes de los centros de atención de la zona asignada.
- Apoyo en las diferentes actividades propuestas por el Gerente de Desarrollo Social.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Programa de Complementación Alimentaria Municipal
Duración del contrato	Inicio: 15 marzo del 2021. Término: 15 junio del 2021.
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.